



PI 1708

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 MAR 2017

VISTO: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Doctor Jorge Menéndez, hará uso de licencia médica, entre los días 26 al 28 de marzo de 2017;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará imposibilitado de ejercer su función;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Concédese licencia médica al señor Ministro de Defensa Nacional, Doctor Jorge Menéndez, entre los días 26 al 28 de marzo de 2017, inclusive.
- 2°.- Desígnese Ministro interino de Defensa Nacional, por el período mencionado en el numeral 1°, al señor Subsecretario don Daniel Montiel.
- 3°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2017/02001/00298

dc